

EL ADELANTADO DE SEGOVIA

Diario de Información y de Intereses generales y locales

DIRECTOR: RUFINO CANO DE RUEDA

ADMINISTRACION
PLAZA DE CORPUS, 11
REDACCION E IMPRENTA
SAN AGUSTIN, 7
TELEFONO NUMERO 25.

SUSCRIPCION
SEGOVIA, mes..... 1 peseta.
FUERA, trimestre..... 3'50 id.
NUMERO SUELTO 5 CTS.

APARTADO NUMERO II

SERVICIO ESPECIAL TELEGRAFICO Y TELEFONICO.—MERCADOS.—PUBLICIDAD

La importación de ganados y carnes

La Asociación de ganaderos del Reino, ha elevado al Gobierno una exposición oponiéndose á la exención de derechos de aduanas, solicitada por los expendedores de carnes de Madrid.

Se pretende por el gremio extrañar la opinión del Gobierno indicando como causa del precio elevado de la carne al público de Madrid, la escasez de la producción, y proponiendo soluciones que, sin mermar la ganancia de algunos industriales, causarían la ruina de la industria pecuaria en España.

Según la Asociación de ganaderos, no solamente es incierto que el elevado precio de la carne se deba á escasez de producción, sino que ha demostrado repetidas veces: 1.º, que esta producción ha aumentado considerablemente en los últimos años, según resulta de las estadísticas oficiales; 2.º, que en todas las ferias y mercados hay por regla general exceso de ganados para la venta; y 3.º, que la carestía con que el público de Madrid paga la carne obedece esencialmente á la viciosa organización del Matadero, que permite la nefasta y perjudicial acción de los intermediarios.

Se pretende, en primer término, en la aludida instancia, nada menos que la exención del pago de derechos de Aduanas para las carnes frigoríficas, poniendo como argumento que Inglaterra así lo tiene establecido, y añadiendo, seguramente en tono de broma, que esa exención sería sólo por el tiempo prudencial que necesitara la ganadería española para reponerse.

Hasta ahora se había creído que la manera de procurar el fomento de una industria nacional era dispensarla determinada protección arancelaria para evitar la competencia extranjera, facilitando así su desarrollo; y basado en esta teoría el Estado, viene concediendo amplia protección á algunas industrias, como las manufactureras y siderúrgicas; pero, por lo visto, los solicitantes desean modificar totalmente la ciencia económica, considerando que el medio mejor de lograr el fomento de una industria es procurar la competencia extranjera y la baja del precio en venta de los productos.

La ganadería como la agricultura en general, disfruta de un mezuino margen protector, muy inferior al que gozan otras industrias de menor importancia y que mucho menos que ella influyen por su relación con otras producciones é industrias en la riqueza nacional; y sería, por tanto, inadmisibles que se suprimiera esa pequeña protección no superior al 10 por 100 é inferior á la que tienen establecidas otras naciones como Francia y Alemania, mientras se consienten otras que llegan al 150 por 100.

Si absurda es la primera petición de la instancia, mayor aún si cabe lo es la segunda, en que se solicita la prohibición de matanza de vacas preñadas, terneras y corderos lechales. Es un excelente medio de fomentar la ganadería poner trabas para la venta de sus productos! Con tal prohibición, pocos serían los que tendrían el atrevimiento de dedicarse á la industria pecuaria, pues adquirirían la obligación, tuviera

ó no tuvieran pastos en determinadas épocas, careciesen ó no de piensos, de no poder enajenar reses de su ganadería, quedándoles como único recurso el comérselas ó malvenderlas; y claro se ve que esto produciría más carestía en las carnes, por cuanto se excluía del consumo una buena parte de la producción. Con tal medida pronto desaparecería ésta en la nación, y sería España excelente y cómodo mercado para la producción extranjera.

Es además en absoluto inaplicable, dado el modo de ser de nuestra ganadería, que la mayoría de las regiones vive constantemente á pasto, en pjaras y en condiciones que imposibilita precisar en los primeros meses de la gestación si una res está ó no preñada, y resultaría salvo que se modificara la forma actual de explotación y se obligara á tener pjaras separadas, fomentándose la infecundidad, que ó bien no podría enajenarse ninguna res ante el temor de que estuviese preñada, ó que, al sacrificarlas, resultarían preñadas reses que se ignoraba antes del sacrificio lo estuviesen.

Compréndese que se pidiera medidas de fomento pecuario, que se gestionase la rebaja de las tarifas de ferrocarriles y que se solicitara la supresión de los derechos de consumos sobre la carne, ya que más legítimo derecho tiene este artículo á la desgravación que el vino, tanto por ser más necesario para la vida, como por representar la ganadería una riqueza mucho mayor en España que la vinícola, pues no debe olvidarse que la producción anual de ésta, según un interesante estudio, hecho sobre la total de España, es de 375 millones de pesetas, mientras que la pecuaria asciende á 850 millones, aparte de su relación é influencia en la general riqueza agrícola.

Esas reformas tendrían influencia decisiva sin causar daño á riqueza tan importante como la que representan las anteriores cifras; las otras además de absurdas, serían motivo de gravísimo perjuicio nacional.

Política provincial

Ha comenzado en el Gobierno civil la acostumbrada visita de alcaldes y secretarios convocados por el señor Gobernador con la consabida frase de «asuntos del servicio». Todos los que acudieron procedían del distrito de Santa María de Nieva, y á ellos fué presentado el candidato oficial señor Valero Hervás, que se encontraba en el despacho del señor Gobernador civil.

Suponemos que también les sería recomendada la candidatura de este señor; y de presumir es, además, que cuando éste se percató del gran número de funcionarios á quienes se presentaba, reflexionará que se ha metido en mala empresa al pretender sustituir al señor Martín Sánchez en la representación del distrito.

Tenemos por indiscutible que don Francisco Martín Sánchez es uno de nuestros diputados que más se han distinguido en el servicio de los intereses públicos y particulares de Santa María de Nieva; y como el cuerpo electoral de este distrito es de reconocida independencia y lealtad, no dejará de hacer un esfuerzo para sostener á su actual diputado.

En las conversaciones cruzadas con los electores de aquella comarca que

durante los últimos días han pasado por Segovia, se nota un vehemente deseo de demostrar su aprecio al señor Martín Sánchez, procurando que el resultado de la futura elección constituya no sólo un triunfo, que es indiscutible, sino un éxito ruidoso, que sirva de homenaje al actual diputado á Cortes.

A medida que el tiempo avanza se pondrá más de manifiesto esta actitud, en que se halla casi la totalidad del distrito.

El eterno Judas (1)

Fruto del mal que de las almas brota y su veneno por el mundo extiende, es el llamado amigo que nos vende y en su provecho la amistad explota.

Ante el engaño, destrozada y rota sucumbe la ilusión y se desprende del alma ese dolor que el odio enciende y los tesoros del amor agota.

Entre los esplendores de la vida, siempre en germinación está escondida de Judas la semilla condenada.

Detrás de la sonrisa está la queja y hay apretón de manos que nos deja el intenso dolor de una estocada...

José RODAÓ.

LAS REFORMAS DE CORREOS

Desde el sábado rigen las nuevas plantillas de personal en Correos y Telégrafos.

En el primero se aumentan 33 plazas de jefes y 127 de oficiales de las cinco clases.

En el segundo, 4 plazas de subdirectores de sección y 53 de oficiales, y 60 de auxiliares femeninos de segunda y tercera clase.

En Correos, este aumento considerable de personal da lugar á una extensa combinación de ascensos y traslados que tiene ya acordada el señor Sagasta.

En primer lugar, se atenderá á implantar la Inspección general del servicio de Correos.

Se establecerán algunas expediciones más en las oficinas ambulantes, sobre todo en las de Cataluña.

También se continuará la desfusión de Estafetas, aunque con relativa lentitud, porque, á pesar del aumento de personal que ahora se hace, no es suficiente, ni con mucho, á suplir la dotación de las principales y ambulantes.

El actual aumento es sólo un pequeño avance del proyecto de Reformas, pues en el presupuesto de 1911 se consignará la cantidad necesaria para la implantación del servicio de paquetes postales en la Península, desfusión total de Estafetas, Giro postal, Caja de Ahorros y Agenciar.

De todos modos, el correo en España, puede asegurarse que entra en una nueva fase de cultura y esplendor.

NOTICIAS MILITARES

Licencias

Se le ha concedido un mes de licencia, por enfermo, para París, al segundo teniente alumno de Artillería don Carlos Muñoz y Roca Tallada.

También se conceden licencias, por enfermo, á los siguientes alumnos de la Academia de Artillería: De un mes, para Ferrol, á don Ramón Dorda Valenzuela.

De un mes, para Madrid, á don Luis del Corral y Albarracín.

De veinte días, para Madrid, á don Carlos Souza Riquelme.

Destino

Ha cesado en el cargo de ayudante de campo del general de brigada don José Campos, el capitán de Artillería don Francisco Roig.

Se ha dispuesto que se incorpore á la comandancia de Algeciras el sargento de la sección de tropa de la Academia de Artillería, Martín Martín Medialde.

(1) Primorosamente ilustrado por Esteván, el último número de la importante revista «Blanco y Negro», publica este soneto de nuestro compa

La Orden de San Hermenegildo. Se ha concedido pensión de plaza de la orden de San Hermenegildo, al coronel de Artillería, retirado, don Isidoro Cabanyes Oicinelas.

Oficinas militares

Han sido ascendidos á oficial tercero, don Abelard Pardelles, y á escribientes de primera clase, don Lorenzo Tola, don Cándido Díaz y don Hermenegildo Serrano.

Se le concede ingreso, como escribientes de segunda clase, á los sargentos don Alfonso de la Poza y don Enrique Ruiz Gutiérrez.

Las licencias trimestrales

Se había dicho que después de la jura de banderas se concederían licencias á las clases é individuos de tropa, pero nada se ha resuelto aún; pues las acostumbradas licencias trimestrales, otorgadas por el ministerio de la Guerra, están en suspenso desde la campaña de Melilla.

DECÁLOGO DEL MÉDICO RURAL

Los mandamientos de la ley moral del Médico de partido son diez: los tres primeros pertenecen al honor profesional y los otros siete á su provecho y al del prójimo.

El primero, amar el Sindicato sobre todas las cosas.

El segundo, no jurar la acción directa en vano.

El tercero, santificar las fiestas solidarias.

El cuarto, honrarse á sí mismo y al compañero.

El quinto, no dejar nunca de estudiar.

El sexto, no esquivar el dolor.

El séptimo, no hurtar vidas.

El octavo, no levantar falsos testimonios por la espalda, ni mentir.

El noveno, no desear el partido médico de otro.

El décimo, no codiciar honorarios ajenos.

Estos diez mandamientos se encierran en dos: el primero, amar el Sindicato sobre todas las cosas, y el segundo, amar al compañero como á sí mismo.

D. MARTIN HURTADO

De «La Medicina Rural».

Almanaque biográfico

BOSSUET

12 de Abril

Jacobo Benigno Bossuet, el que había de ser en la edad madura el más grandilocuente é ilustre orador de cuantos en su época, dirigió desde la sagrada cátedra la palabra á los fieles cristianos, á la edad de 7 ó 8 años, comenzó á dar claras muestras de sus grandes facultades para la oratoria, aprendiéndose de memoria largos discursos, que recitaba después con finos modos, soltura y gran sentido. Fué un niño precoz; pero de los que al correr de los años afinan y acrecentan su talento para brillar con resplandores de astro, y ser asombro de propios y extraños por su mucha sabiduría y por la ductilidad de su talento nativo.

Hasta la edad de 15 años, estudió Bossuet en el colegio que los jesuitas tenían establecido en Dijon, donde había nacido en 27 de Diciembre de 1627. A dicha edad, contrariando á los jesuitas, que deseaban ingresara en la Compañía, sus padres lo trasladaron á París para que prosiguiera sus estudios en la Sorbona; enjella tomó el grado de doctor, y en 1652 se hizo sacerdote, llevándole entonces su modestia á Metz, en cuya catedral desempeñó los cargos de canónigo, arcediano y deán, sin que por ello dejara de la mano los libros de estudio, con lo que consiguió reñar su sabiduría, y al mismo tiempo hacerla más ilimitada.

Como era lógico, dada su vastísima ilustración su gran elocuencia y su fama, veíase Bossuet constantemente solicitado para predicar, tanto en los templos de París como en los de toda la Francia. A todas partes acudía él sin mostrar cansancio ni hastío, y sin que por ello desatendiera su cargo de mentor del Delfín, así como las tareas literarias é históricas á que le arrastraban su excesiva laboriosidad y su ardiente amor al estudio.

A los 74 años de edad vióse acometido por el mal de piedra, el cual, después de hacerle sufrir horriblemente durante dos años, le condujo al sepulcro el 12 de Abril de 1704.

BOSSUET

AYLLON

Funciones de Cinematógrafo.— Toma de posesión.

Desde primeros del mes actual ha quedado instalado en esta villa un cinematógrafo, propiedad de don Francisco Moreno.

El espacioso salón de los herederos de don Manuel Nieto, donde se operan las proyecciones, está siendo el lugar predilecto del público.

El señor Moreno ha dado á conocer bonitas é interesantes películas de las cuales algunas como «Guerra de Melilla», «Don Quijote de la Mancha», «La pasión de Nuestro señor Jesucristo» han llamado poderosamente la atención.

Un bonito gramófono actúa durante los intermedios, dejándonos oír sevillanas, jotas, trozos de modernas zarzuelas y recitados.

El vaciario ha dispensado una buena acogida al espectáculo, contándose por llenos las funciones.

Ha tomado posesión de la escuela de niños de esta villa el maestro propietario don Agapito de la Cruz, cesando el que interinamente la desempeñaba don Francisco González Sánchez.

El Corresponsal.

Primer Congreso Internacional DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

Patronato de Honor y Presidencia

Coincidiendo con la Exposición Universal de Bruselas de 1910, se celebrará en aquella capital, en el mes de Julio próximo, el «Primer Congreso Internacional de Ciencias Administrativas», bajo el alto patrocinio del Gobierno belga y la Presidencia de Honor de aquel Presidente del Consejo de Ministros, á la vez Ministro del Interior y Agricultura, y los Ministros de Ciencias y Artes y Estado, estando la Presidencia efectiva del Comité organizador belga á cargo del Presidente de la Cámara de Representantes, ex Ministro de la Industria y el Trabajo.

Objeto y fin del Congreso

El objeto, fin é importancia de este Congreso, consiste en que estudiará y establecerá conclusiones acerca del novísimo concepto del Poder público, que de un lado atribuye extraordinario desarrollo á las Ciencias administrativas, y de otro exige para todos los que comparten las responsabilidades del Poder ó en cualquier forma concurren á sus medios y fines, una previa y especial preparación técnica.

Estrechará las relaciones de todos los que por su situación, sus funciones ó sus estudios, se interesen por la gestión del Poder público, y se compararán los métodos administrativos seguidos en los diversos países.

Todos los Gobiernos y todas las Administraciones públicas y privadas están interesadas en este Congreso.

Comité oficial español de Patronato y Propaganda

Nuestra Nación está oficialmente adherida al Congreso, y por Real orden de la Presidencia del Consejo de Ministros de 8 de Enero último, se reconoció y declaró carácter oficial al Comité de Patronato y Propaganda.

Cuestionario del Congreso

El cuestionario del Congreso es muy extenso; en síntesis, se concreta en la forma siguiente:

1.ª Sección.—Administraciones municipales. A.—Servicios administrativos de las ciudades y de los Municipios.

1. Organización general de la Administración local. Autonomía municipal. Designación de los miembros de los Comités Ejecutivos.

2. Policía de las ciudades y los campos. Protección de las personas y de los bienes.

3. Higiene.

4. Hacienda. Gestión de los bienes del Municipio. Condiciones de los empréstitos.

5. Beneficencia.

6. Medios de comunicación. Embellecimiento, plantaciones, estética de las ciudades, conservación de lugares y monumentos.

7. Protección del comercio, de la in-

dustria y del trabajo. Expansión económica.

B.—Servicios industriales de las ciudades y de los Municipios

Principios.—1. Competencia del poder municipal. Concesión ó administración. Administración, dirección, contabilidad y tutela de las administraciones.

Hechos.—2. Industrias ejercidas. Resultado de la explotación.

2.ª Sección.—Administraciones intermedias entre el Estado y los Municipios

1. Uniones intermunicipales.

2. Unificación de los servicios de las ciudades y Municipios suburbanos formando aglomeración.

3. Circunscripciones administrativas.

4. Creación y gestión de establecimientos provinciales y regionales.

3.ª Sección.—Organizaciones centrales públicas. Cuestiones generales

1. Objeto y misión de las Administraciones públicas; su influencia sobre los progresos económicos y sociales.

2. División del trabajo. Ventajas é inconvenientes de la división en servicios administrativos y técnicos.

3. Misión de las Comisiones temporales ó permanentes.

4. Intervención de los elementos no profesionales. Obligación y gratuidad ó modo de remunerar á cada cual.

5. Preparación á las funciones públicas. Estabilidad de los empleos. Responsabilidad de los funcionarios.

6. Expropiación por causa de utilidad pública. Métodos seguidos.

7. Colaboración de los organismos privados y especiales con los Poderes públicos.

4.ª Sección.—Documentación

1. Documentación administrativa. Establecimiento, redacción, clasificación de las piezas y documentos en uso en la Administración. Registro de entrada. Simplificación de los escritos. Formalidades administrativas. Fórmulas. Repertorios de resoluciones.

2. Documentación relativa á las ciencias administrativas. Escritos de todas clases concernientes á las ciencias y organismos encargados de recoger, conservar y comunicar las informaciones relacionadas con las diversas ramas de la Administración.

Transmisión rápida de piezas y anexos. Medios diversos de transmisión de las órdenes. Relación entre los archivos actuales y los archivos antiguos. Destrucción de expedientes. Derecho del público y de los interesados á tomar conocimiento de los expedientes administrativos. Publicaciones oficiales. Su distribución, conservación y catálogo. La estenografía en las Asambleas deliberantes.

Los que deseen ampliación del programa, pueden dirigirse á M. De Backer, editor, rue de la Croix de Fer, 29, Bruselas.

(Continuará)

DE TEJAS ARRIBA

La Luna eclipsa á Marte

El día 16 del actual ocurrirá una ocultación de Marte por la Luna en su 4.º día, en condiciones no muy favorables para la observación porque la emersión tendrá lugar en el instante de la puesta de nuestro satélite.

La inmersión se efectuará á las 22 horas 26 minutos en un punto distante 44º—al Sur—del vértice superior. La ocultación durará 47 minutos. Si la Luna en el momento del paso

estuviera á regular altura sobre el horizonte, tendría interés observar esta ocultación con el telescopio al objeto de estudiar los contactos y el contraste luminoso, pero su gran proximidad al horizonte en este caso es un serio obstáculo, aumentando por el escaso diámetro aparente que actualmente ofrece el disco de Marte. No obstante damos la efeméride para nuestra latitud, en la creencia de que podrá ser utilizada por algunos observadores.

Las elecciones

El Gobierno repitió ayer que el decreto de disolución de Cortes se publicará en la «Gaceta» del próximo viernes.

Todavía, y no obstante esta afirmación había ayer tarde quien aseguraba que la publicación del decreto será aplazada hasta el 18, toda vez que desde esta fecha hasta el 8 de Mayo, que es cuando se verificarán las elecciones de diputado, están comprendidos los veinte días, tiempo mínimo que, según la ley, puede abarcar el período electoral.

CASA DE SOCORRO

En la madrugada de hoy ha sido asistida la joven de 23 años de edad, Luisa Martín, que presentaba una ligera contusión en el pecho.

Esta lesión la fué inferida por un individuo y del hecho se ha dado conocimiento al Juzgado.

El choque de Cercedilla

El jurado ha emitido veredicto de culpabilidad en la causa instruida con motivo del choque de trenes ocurrido hace algunos años en la estación de Cercedilla.

En vista del fallo, el representante de la ley solicitó que se imponga al maquinista procesado la pena de un año de prisión correccional, y la de tres meses de arresto mayor á los otros compañeros sujetos al proceso.

Siguiendo la tasa acostumbrada, el fiscal pidió asimismo que la indemnización civil que corresponde pagar á la Compañía del Norte se fije en 3.000 pesetas para las familias de cada uno de los muertos en la catástrofe, y la de 1.500 para las de los heridos.

Uno de los letrados de la acusación, don Melquiades Alvarez, hizo derivar el debate á términos desusados en la cuestión de las indemnizaciones civiles que provienen de la responsabilidad criminal.

Después de citar copiosísimos ejemplos de otros países, pidió al tribunal que declare á la Compañía del Norte responsable del pago de 75.000 pesetas por la muerte de uno de los siniestrados, á cuya familia representa.

Las otras acusaciones apoyaron la tesis del señor Alvarez.

En junto se solicita que se condene á la Compañía de Ferrocarriles á la responsabilidad de 385.000 pesetas de indemnización.

Hoy habrá sentencia.

Movimiento de viajeros

Después de permanecer dos días en Segovia ha salido para Arcones el distinguido médico de este pueblo y querido amigo nuestro don Eladio Gutiérrez de Antonio.

—Para Madrid salió ayer de Segovia el Farmacéutico de Cuéllar don Tomás Navarro.

—Hemos tenido el gusto de saludar á nuestro querido amigo el rico propietario é industrial de Samboal, don León Muñoz.

—Se encuentra en Segovia nuestro particular amigo don José Durán, jefe de la importante casa de Maquinaria de Madrid A. T. G.

—También han llegado á esta población, hospedándose en el Hotel del Comercio, nueve turistas ingleses, los cuales han invertido la mañana en visitar los artísticos monumentos de Segovia.

FIESTA TRÁGICA

Catástrofe automovilista

Vienna 11.—Ha ocurrido en los alrededores de esta capital una catástrofe que ha producido honda sensación por las circunstancias en que se ha desarrollado.

Aprovechando la ausencia de los dueños de una de las casas más aristocráticas, proyectaron los criados proporcionar un día de placer organizando una expedición en uno de los automóviles de los amos.

Aceptado el plan por el mecánico, montaron un magnífico automóvil tres doncellas, un ayuda de cámara y el mecánico.

Al salir de Vienna, casi en las puertas de la ciudad, se desvió el automóvil, porque conductor y viajeros iban en plena diversión.

Voló el vehículo y todos los viajeros rodaron por el suelo.

Dos de las doncellas quedaron muertas en el acto. La otra y el ayuda de cámara, gravemente heridos.

El «chauffeur» fué el único que libró ileso.

El suceso de San Ildefonso

NUEVOS DETALLES

Hemos recibido nuevos detalles del suceso desarrollado anteayer en el cercano Real Sitio de San Ildefonso.

Se trata de una reyerta habida entre don José García y Marcela García Cantalejo, ocurriendo del siguiente modo:

La referida mujer se hallaba lavando ropa en unión de su madre Benita Cantalejo, en el punto titulado «Charca de las Harinas» situada en la finca conocida por «Mata de la Saucia», distante 200 metros de La Granja.

Don José García pasó por allí casualmente y al verle la Marcela, dirigióle algunos insultos, arrojándole ella y su madre buen número de piedras.

Ante tal agresión don José que fué

herido con una de las piedras perdió la serenidad, disparando casi sin darse cuenta de lo que hacía el revolver contra su amante.

La herida que sufre ésta no es de consideración.

Instrucción pública

Nombramiento

Ha sido nombrada en virtud de permuta, maestra en propiedad de las escuelas públicas elementales de niñas de Segovia, doña Araceli Marcolín Delgado.

Memorias

Se han recibido las memorias de las clases nocturnas de adultos de Villoslada, Santibáñez de Ayllón, Aldeanueva de la Sorreuela y del Campanario, Cerezo de Arriba, La Losa, Carrascal de la Cuesta, Chañe y Cantalejo.

EN PROVINCIAS

COMPUESTA Y SIN NOVIO

Pamplona 11.—En la iglesia-catedral ha ocurrido esta mañana un suceso que podría servir de argumento para regocijado sainete.

Debía celebrarse el matrimonio de dos jóvenes de la clase artesana. Padrinos y convidados hallábanse reunidos en la iglesia, y todos encomiaban la belleza de la novia, que ostentaba en el pecho el simbólico ramo.

Todo estaba dispuesto para la boda; sólo faltaba el novio, y las miradas de los invitados se dirigían impacientes hacia la puerta del templo.

Poco á poco un malestar general fué cundiendo entre los invitados; empezaron las murmullos, los cuchicheos y los comentarios, poco favorables para el novio que de tal manera se hacía esperar.

Dieron las diez dieron las once; el novio no llegaba, y la impaciencia, el cansancio, la indignación, subían de punto entre los reunidos.

Al fin uno de ellos, interpretando los sentimientos generales, exclamó: —¡Hay que buscarle!

Y acto seguido se organizó uno de esos accidentados cortejos, propios de las películas cinematográficas.

Los invitados, llenos de indignación, diéronse á correr las calles de Pamplona en busca del olvidado novio; con gran estrépito llegaron á su casa; no se encontraba allí. Al fin, rendidos y jadeantes, tropezaron con él en la plaza de la Constitución, y el escándalo que se armó no es para dicho.

Toda clase de reproches y repriminaciones llovieron sobre el fugitivo; hubo apóstrofes injuriosos, amenazas, gritos y demmayos.

La tremolina fué tal, que la nupcial comitiva quedó deshecha en el acto, abandonando el puesto los curiosos que comestaban el chasco incidente.

Matriculas y derechos académicos

En el tablón de anuncios del Instituto general y técnico, ha quedado expuesto al público el siguiente edicto, referente al pago de matriculas y derechos académicos.

«En cumplimiento á lo que dispone el Reglamento de exámenes y grados de 10 de Mayo de 1901, los alumnos de enseñanza no oficial que deseen dar vai-

dez académica á sus estudios, presentarán sus solicitudes en esta Secretaría, durante todos los días laborables de la primera quincena de Mayo próximo, verificando á la vez el pago de los derechos de matrícula, académicos y de formación de expediente. Los derechos por cada asignatura que han de hacer efectivos los que cursen el Bachillerato, son los siguientes: Matrícula, en papel de pagos al Estado: ocho pesetas; Académicos, mitad en papel y mitad en metálico: cuatro pesetas; formación de expediente, en metálico, dos pesetas cincuenta céntimos. Los correspondientes al Magisterio, abonarán por cada grupo: Matrícula en papel de pagos al Estado: doce pesetas cincuenta céntimos; Académico, mitad en papel y mitad en metálico: doce pesetas y cincuenta céntimos; formación de expediente, en metálico: dos pesetas cincuenta céntimos; así como también los sellos móviles de diez céntimos en número igual á cuantas asignaturas lo solicitan, tanto para los talones de la matrícula como para los derechos académicos.

Los alumnos que soliciten examen de ingreso dirigirán sus solicitudes al señor Director de este Instituto, durante todos los días hábiles del referido Mayo, escritas de puño y letra de los interesados, y acompañadas del acta de nacimiento del Registro civil, testimoniada por un Notario si se trata de un alumno que haya nacido en Segovia ó su provincia, y legalizada por tres, si ha nacido fuera de ella, excepción hecha de los de mismo Madrid, únicos dispensados de este requisito. Los alumnos que sigan estudios de Bachillerato podrán ser admitidos al examen de ingreso sin haber cumplido los diez años, pero no al de asignaturas, mientras no tengan cumplida la indicada edad, y los del Magisterio, cat. roc; abonando los primeros en metálico siete pesetas cincuenta céntimos y los segundos, cinco pesetas.

Durante los primeros diecinueve días hábiles del referido mes de Mayo, los alumnos de enseñanza oficial deberán hacer efectivos los derechos académicos que dispone el artículo 2.º del Real decreto de 28 de Febrero de 1902, recibiendo en cambio los talones que han de servirles para verificar los exámenes tanto ordinarios como extraordinarios. Los derechos á que se refiere el citado artículo de dicho Real decreto son los siguientes: para los de segunda enseñanza, por cada asignatura, mitad en papel y mitad en metálico: cuatro pesetas; para los del Magisterio, por cada grupo, mitad en papel y mitad en metálico: doce pesetas cincuenta céntimos y un sello móvil de diez céntimos de peseta por cada asignatura. Los que el día 20 de dicho Mayo, no hubieren cumplido con lo que previene el citado decreto, no podrán solicitar examen en ninguna de las épocas reglamentarias, y con arreglo á lo dispuesto en el mismo, se entenderá que renuncian los derechos que concede la matrícula del curso actual y las necesitarán nuevas para el siguiente.

Se previene á los alumnos ó encargados de hacer sus matriculas, la necesidad de presentarse en la Secretaría provistos del papel de pagos al Estado (que ha de ser llenado é inutilizado por los mismos), sellos móviles y demás documentos necesarios al objeto; sin cuyos requisitos, no se procederá á su formalización.

SUETOS

Concesión de una Gran Cruz Por el Gobierno se ha sido concedida al ilustre Marqués de Santa Cruz, Dipu-

LOTERIA NACIONAL Sorteo del 11 de Abril

Table with lottery results for the National Lottery, including major prizes and smaller ones.

Table with lottery results for the National Lottery, including various prize categories.

Table with lottery results for the National Lottery, including various prize categories.

Table with lottery results for the National Lottery, including various prize categories.

lado á Cortes por el distrito de Cuéllar, la Gran Cruz de Isabel la Católica. Felicitamos á tan querido amigo por esta honrosa distinción.

Mi sobrina Purina

ha sido curada de su anemia y

recobrado

por completo

su salud con la Emulsión Scott.

Así lo escribe D. Sisinia TERAN en 1º Marzo 1909. Santillana del Mar (Santander). La

Emulsión Scott

es reconocida como

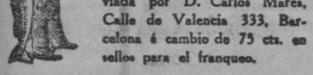
Emulsión modelo

á causa de la pureza y energía de sus ingredientes y su fácil digestibilidad alcanzada por el procedimiento único de SCOTT.

Al pedir Emulsión SCOTT no os dejéis persuadir aceptando otra.

¿En que se diferencia la Emulsión SCOTT legítima de todas sus imitaciones? En la legítima su acción curativa se halla dentro, en las imitaciones fuera.

Ved que sea esta la marca que vaya en la envoltura. Una muestra gratis le será enviada por D. Carlos Maré, Calle de Valencia 333, Barcelona á cambio de 75 cts. en sellos para el franqueo.



Nuevo beneficiado

El pasado domingo, con la solemnidad acostumbrada se posesionó de su cargo el nuevo beneficiado de esta S. I. C. don Benigno Rozas.

Asistieron al acto el secretario particular de S. A. la infanta doña Paz y el conocido industrial de Salamanca don Segundo Gómez, que llegaron á Segovia con el referido objeto.

Temporada taurina

Es casi seguro que un conocido industrial de esta población tome en arriendo por toda la temporada la Plaza de Toros de Segovia.

Dicho industrial piensa dar en nuestro circo taurino, importantes corridas de toros y novillos.

Un detenido

Anoche fué detenido por la policía ingresando en la cárcel de partido á disposición del juez de instrucción del de Ariva, (Orense), un sujeto de oficio barquillero, natural del pueblo de Forcas, de la referida provincia, de 23 años de edad, y de estado soltero.

Gerardo González y González, que así se llama el referido barquillero, se halla procesado como autor de un disparo de arma de fuego, y de haber causado lesiones á otro individuo.

De días

Hoy celebra la fiesta de sus días nuestro estimado amigo el conocido industrial de esta plaza don Víctor Herrero. Felicitaciones.

Ingenieros agrónomos

La «Gaceta» publica la convocatoria para los aspirantes que togan aprobada alguna asignatura; se verificarán en los meses de Junio y Septiembre próximos los exámenes de ingreso en la Sección de Ingenieros agrónomos.

Una denuncia

Un sujeto llamado Lucas Berrocal, ha puesto en conocimiento de la policía, que sus convecinos Anselmo Zúñiga y

Pedro Martín, le han amenszado con maltratarle tan pronto como le encuentren solo en la vía pública.

Parece ser que estos últimos sujetos según manifestaciones del primero, le han arrojado algunas piedras por la puerta y ventana de su casa.

Ha fallecido en Santa María de Nieva doña Carmen Bobillo, esposa del alcalde de aquella villa don Antonio Escudero.

La muerte de la distinguida señora ha producido gran sentimiento en aquella localidad, donde su familia disfruta de grandes simpatías.

Reciban el viudo, padres, hijos y hermanos de la finada nuestro pésame.

Ha cesado en el desempeño interino, de la escuela de niños de Santiuste de San Juan Bautista, el joven é ilustrado profesor de 1.ª enseñanza don Francisco Alonso, estimado paisano nuestro.

En el tiempo que el señor Alonso ha permanecido al frente de aquella escuela, ha demostrado su competencia para el ejercicio de la enseñanza y ha sabido conquistarse la estimación del vecindario de Santiuste de San Juan Bautista, que seguramente sentirá su ausencia.

Ha experimentado notable alivio en la enfermedad que padecía nuestro estimado amigo de Aírades, don Antolín Ruano.

Sea enhorabuena.

En comisión

Hoy ha permanecido en Segovia una comisión de los Ayuntamientos de Fuente el Omo de Iscar y Fresneda de Cuéllar para gestionar asuntos de interés para aquellas localidades.

El estreñimiento que tantas y tan graves enfermedades produce, se cura con el uso de los GRAINS DE VALS, purgantes, laxantes y depurativos. De sis, uno ó dos granos al cenar. Venta en las farmacias.

Sesión municipal

Mañana si se reúne suficiente número de señores concejales celebrará su sesión ordinaria el Ayuntamiento.

Esta sesión dará principio á las ocho y media.

Nueva revista

Ha reaparecido en Barcelona la revista política y comercial, consagrada á la defensa de los intereses españoles en Marruecos, titulada «Africa», que por primera vez vió la luz en Madrid en 1905.

Toma de posesión

Por la alcaldía se ha dado posesión de la escuela de niñas del barrio de José Zorrilla, á la nueva profesora que permutó con doña Dolores Santiuste.

La Junta de accionistas del Norte

Ha sido señalada la fecha de 12 de Mayo próximo á las once de la mañana, para la celebración de la Junta de accionistas de la Compañía del ferrocarril del Norte.

Exposición de novedades literarias

Entre otras obras, citaremos las que acaban de llegar:

Clásicos Castellanos, «Santa Teresa, las Moradas».

Matiude Sero, «El País de Jesús».

Cecilia Campos, «Alma desnuda».

Villanueva, «Pluma al viento».

Padre L. Coloma, «Boy».

Pedrel, «Músicos contemporáneos y de otros tiempos».

Biblioteca Domenech, «Almas Anónimas».

Idem id., «Manzana de Anís».

«El último Héroe», por un teniente de Artillería.

Eca de Queiroz, «El misterio de la Carretera de Cintra».

Marquina, «Canciones del momento».

Notas gramaticales «El La y el Le», por Valbuena.

Cánovas del Castillo, «Historia de la decadencia de España».

Abierto todos los días laborables, horas de ocho á veintituna, en la Imprenta y Librería de Antonio San Martín, Sucesor de Medina.

Diario religioso

Santo del día 13

San Hermenegildo.

CULTOS PARA MAÑANA

En Corpus.—De cinco y media á seis y media el ejercicio diario al Santísimo Sacramento.

En Santo Domingo el Real, Rosario al anochecer.

En San Justo y PP. Carmelitas.—Novena dedicada al Patrocinio de San José.

ALCANCE DE MADRID

POR TELÉFONO

4'80 TARDE

La crisis obrera

El señor Canalejas ha manifestado que ha colocado á más de mil obreros en las carreteras próximas á la Corte.

Con los empleados ayer en los mismos puntos, pasan ya de mil seiscientos los obreros colocados.

Ha añadido el presidente del Consejo de ministros que es materialmente imposible dar ocupación á los millones de obreros sin trabajo que llegan de provincias, y que de Alicante solo han llegado muchos á quienes las heladas y la sequía han dejado en la mayor miseria.

Conferenciando

Los señores Canalejas, Calbetón y Cobián han conferenciado para tratar de la resolución de la crisis obrera.

La Junta de defensa nacional
También han conferenciado los generales Aznar y Marina sobre detalles relacionados con los acuerdos que se tomaron ayer en la Junta de defensa nacional.

Altamira y Romanones

Los señores Altamira y Romanones, han tratado de los proyectos del primero en América.

La Junta Central de primera enseñanza

El señor Romanones tiene el proyecto de suprimir la Junta Central de primera enseñanza.

Los moros en Palacio

Los moros han estado esta mañana, acompañados del general Marina, en Palacio, cumplimentando al Monarca.

Los moros salieron encantados del cariñoso recibimiento que les ha dispensado el Rey.

La firma

El monarca ha firmado los siguientes decretos:

Autorizando al director de Correos de Valencia para convenir con el Ayuntamiento de aquella capital la construcción de un edificio nuevo para Correos y Telégrafos.

Designando á la Infanta Isabel, para representar á los Reyes, en la exposición argentina.

Concediendo la cruz de Carlos III al señor Pérez Caballero; grandes cruces de Isabel la Católica á los marqueses de Santa Cruz y de Prats, y la grandeza de España al marqués de Cubas.

También ha firmado el Rey una extensa combinación de empleos en Gracia y Justicia, que ninguno de ellos afecta á la provincia de Segovia.

Suceso trágico.—Joven suicida
José Huerta, joven de veinte años, ha puesto fin á sus días en Oviedo, de manera trágica y emocionante.

Hace algunos días que este muchacho ingresó en el Hospital atacado de una fiebre grippal bastante fuerte.

Por efecto quizá de la gran calentura, germinó en su perturbado cerebro la idea de suicidarse.

A la una de la mañana, aprovechando un descuido de la Hermana de la Caridad, saltó por una galería de la parte trasera del edificio y se encaminó á la vía férrea.

Un vigilante de la citada vía, al ver al enfermo como iba, en ropas menores, trató de detenerle, pero José la emprendió con el empleado á pedradas obligándole á retirarse.

Siguió via adelante hasta llegar á internarse en un túnel donde estuvo oculto y tendido sobre los rieles hasta que llegó el rápido.

El convoy seccionó al desgraciado suicida, la cabeza y un brazo.

BOLSA

COTIZACION DE AYER

Interior..... 88'10
Amortizable al 5 por 100..... 102'85
Acciones del Banco..... 460'00
Acciones de Tabacos..... 384'50

CAMBIOS

París á la vista..... 6'75
Londres á la vista..... 26'95

GUERRA.

VENTA

de una casa sita en esta ciudad, en calle céntrica; consta de principal y bejo, con corral y agua corriente.

Para más informes, en la calle de Malcocinado, núm. 7, 2.º

Pinar de Temeroso

Se admiten proposiciones para la rescisión del mismo, en Segovia, plazuela de San Martín, núm. 6.

PASTOS

Se arriendan para 2.500 reses lanaras en la Mata de Pirón término de Sotosalbos.—(Segovia).

Para tratar con el Administrador en dicha finca.

Venta

Se hace de un magnífico piano de mesa en buenas condiciones.

Para informarse, en el pueblo de Los Huertos, Eulogio Martín.

Ama de cría

Soltera, 20 años de edad, lactancia de dos meses; se ofrece para criar en casa de los padres.

Se informará en la Administración de este periódico.

“La Vinícola Moderna”

VINOS AL POR MAYOR DE

HERRERO Y YUBERO

Carretera de Boceguillas (Frente al Ventorro de Magullo)

En dicho establecimiento encontrarán los consumidores un abundante y selecto surtido de vinos de las mejores procedencias y á precios increíbles por lo reducidos.

Los nombres de Víctor Herrero y Luis Yubero, industriales antiguos y bien acreditados, son la mejor garantía.

Nada de ofrecimientos pomposos. Los hechos son la mejor prueba de cuanto pueda decirse en su elogio.

Para informes: En la Carretera de Boceguillas, ventorro de «Magullo».

En Segovia, Herrería, 12, Tienda de vinos de Víctor Herrero.

Antigua Camisería Madrileña

DE

ISAAC SERRANO

Isabel la Católica, núms. 1 y 3

Gran surtido en cuellos, puños, corbatas, bisutería y géneros de punto. Bonito surtido en ropa blanca para señora, caballero y niños. Gran surtido en telas blancas para ropa de señora y otra infinidad de artículos de esta casa.

Esta casa es la que vende más barato en géneros buenos.

Especialidad en el corte de camisas.—Se garantiza el corte

Isabel la Católica, 1 y 3



Lampara Philips

Economía 75%

Unica que ha dado resultado en Segovia

SUPERA A TODAS LAS DEMAS POR SU DURACIÓN

Precio excepcional

Para facilitar su adopción inmediata por todo el mundo

16 bujías gastando menos que una ordinaria de 5 bujías **Pesetas 2,50**

25 bujías gastando menos que una lámpara ordinaria de 12 bujías **Pesetas 3**

De venta en la Relojería de

JOSE MOZO

Isabel la Católica, 5, Segovia

Tarjetas, circulares prospectos, esquelas, recordatorios, carteles, etc., con prontitud, economía y esmero.

La más eficaz y ventajosa para el Comercio y la Industria, por la importante circulación de este periódico.

Montes, Fotógrafo. Infanta Isabel, 15

A todos los niños que se retraten de Primera Comunión se les obsequiará con un bonito recuerdo del acto.

The Pacific Steam Navigation Company

Vapores Correos del Pacífico



Servicio rápido de Vapores Correos entre Santander y América del Sur

El día 20 de Abril saldrá de Santander el rápido y magnífico vapor correo

"HUANCHACO,"

admitiendo pasajeros de segunda y tercera clase para Buenos Aires y carga y pasajeros para Montevideo, Bahía Blanca, Port-Madryn, Punta Arenas, Corral, Coronel, Talcahuano, Valparaíso, Coquimbo, Taltal, Antofagasta, Tacopiña, Iquique, Arica, Mollendo y Callar.

El precio de pasaje para Montevideo y Buenos Aires en tercera clase es de 221 pesetas.

Viajes rápidos, atento y esmeradísimo trato, vino en las comidas, luz eléctrica, holgados camarotes de excelentes condiciones, etc., etc.

En la Agencia de esta compañía se facilitan impresos a quienes lo soliciten, en los que constan los documentos que son necesarios para el embarque conforme a la vigente Ley de Emigración.

Para informes en general, dirigirse a sus consignatarios

Hijos de Basterrechea

Muelle, número 6, bajo.--SANTANDER

JARABE DE RABANO YODADO

de GRIMAULT Y C^{ia}

Recetado por los médicos en lugar del jarabe antiescorbútico y del aceite de hígado de bacalao, para combatir el linfatismo, el usagre, las erupciones de la piel en los niños pálidos, enclenques y delicados, para resolver las glándulas del cuello y reanimar el apetito.

2, rue Vieille, PARIS, y en todas las Farmacias

Compagnie d' Assurances generales

CONTRA INCENDIOS Y EXPLOSIONES (FUNDADA EN PARIS EN 1819)

Capital social (completamente desembolsado), francos.....	2.000.00
Reservas efectivas, francos.....	24.665.000
Primas á cobrar, francos.....	78.621.586
Total de garantías Balance en 31 de Diciembre de 1908...	105.286.586
Siniestros pagados hasta dicha fecha, francos.....	332.452.622 05
Capitales asegurados, francos.....	19.898.184.547 00

Esta Compañía la más antigua y rica de las francesas ha cumplido con todos los requisitos que exigen en la nueva Ley de Seguros.

Autorizada su inscripción en el Registro General de Seguros por Real Orden de fecha 8 de Julio de 1909.

SUBDIRECCIÓN EN SEGOVIA:

Calle de Almira, número 4, 2.º (antes Romero)

José Ramón Santlago

Sombrerería y Zapatería DE **CLAUDIO MORENO,** Plaza del Corpus, 10. Grandes surtidos en sombreros y gorras de todas clases y precios.

EFFECTOS PARA MILITARES Completo surtido en las diferentes clases de calzado, desde lo más superior hasta lo más corriente y económico. Toda á precios muy convenientes

JARABE FENICADO DE VIAL

combate los microbios del organismo de las enfermedades del pecho, es de eficacia segura en las *Tos, Asma, Catarras, Bronquitis, Gripe, Angina, Influenza.*

PARIS, 4, rue Vivienne y en todas las Farmacias

Camisería Ana, Mercería, Paquetería y Juguetes

Esta casa cuenta con grandes existencias en géneros de punto como son: camisas y pantalones para señoras, caballeros y niños, en punto inglés y ruso extra; fajas y rodilleras, higiénicas de lana y algodón, chalecos, abrigoitos y capas de lana. Guantes de piel y punto para señoras, caballeros y niños; en los de piel, los hay especiales para montar y gular. En camisas para caballero, hay un gran surtido, con pechera bordada, cuatro pesetas una; cuellos planchados de hilo, de las formas más elegantes, á cincuenta céntimos uno, y el par de puños, forma cadena, 65 céntimos. Corbatas, corsets, botonaduras, bastidores de bordar, maletas, castas, petacas, pitilleras, monederos de piel para señoras y niñas. Faldones y gorritos de cristianar, hay lo más bonito que se conoce. Depósito de paraguas de todas clases.

Todos estos artículos y muchos más imposibles de enumerar, se venden en esta casa á precios sin competencia.

Exposición de juguetes dentro del establecimiento.

«El Teledano» Plaza Mayor, 33 y 34 (Al lado del café Montañón)

MATIAS GUTIERREZ

MONTADOR DE MOLINOS Calle de Santo Domingo, 42.—Segovia.

Se montan toda clase de molinos, movidos por agua, vapor, caballerías y electricidad para todas las industrias. Especialidad en fábricas de harinas y molinos movidos por piedras.

Turbinas de todos sistemas y para todas las industrias, rodeznos de hierro, limpias de agua, cedazos y todos cuantos artefactos sean necesarios para esta clase de obras. Piedras francesas de la Ferta y Dordona de las mejores clases y marcas.

Precios económicos y consultas gratis

LA ROPA QUE VISTE A LA HUMANIDAD HA SIDO COSIDA CON MAQUINA SINGER

LA SUPREMACIA DE LA MAQUINA SINGER

Se hizo sostenida y aumentada durante cincuenta años y en la actualidad pasan de 500 MILLONES DE MAQUINAS SINGER las que se fabrican y venden anualmente.

LA ÚLTIMA CREACIÓN EN MAQUINAS PARA COSER ES LA SINGER "66"

REPRESENTA EL RESULTADO DE LOS CONTINUOS ESFUERZOS EMPLEADOS DURANTE CINCUENTA AÑOS PARA MEJORAR LAS MAQUINAS PARA COSER, REUNIENDO CUANTAS MEJoras Y PERFECCIONES PUEDEN SER DE UTILIDAD PRACTICA

Establecimientos SINGER en todas las ciudades del mundo.

ESTABLECIMIENTO EN SEGOVIA 12, Isabel la Católica 12

Servicio de coches correos en la provincia

Correo de Cuéllar.—Sale de Segovia el coche á las 7:30 de la mañana, para llegar á Cuéllar á las 15:5 De Cuéllar tiene su salida á las seis, y llega á esta capital á las 14. Administración en Segovia, Cabritería, 5.

La Granja.—Sale de Segovia, desde esta Administración principal á las 7:30 De La Granja sale con dirección á Segovia á las 16.

Turégano, Cantalejo, Sepúlveda y Castillejo.—Sale de Segovia, á las 7:30, teniendo su llegada á Turégano á las 11:30; á Cantalejo á las 2:50; á Sepúlveda á las 5:45 y á Castillejo á las 10:40. De Castillejo sale á las 2:30, y de Sepúlveda á las 5, llegando á Segovia á las 14. Administración en Segovia, Plaza Mayor, 11.

Riaza.—Sale de Segovia el coche correo á las 7:30, llegando á La Salceda á las 11 y á Riaza á las 5. El regreso se efectúa saliendo de Riaza á las 5 y llegando á Segovia á las 14 Administración en Segovia, Plaza Mayor, 11.

La Velilla.—Salen los viajeros para este punto en el coche correo de Riaza En La Salceda opearás otra diligencia que sale para La Velilla á las 2, y llega á las 4.

Información mercantil de EL ADELANTADO

SEGOVIA	MEDINA DEL CAMPO	CUELLAR	COCA
May se han cotizado los cereales á los siguientes precios: Trigo, 20'50 pesetas las 94 libras. Centeno, á 7'75 pesetas fanega. Cebada, á 6'50 id. id. Algarrobas, id. y id.	Precios que han regido en el mercado Han entrado 100 fanegas de trigo vendiéndose á 49'40 reales las 94 libras. Centeno, á 30 reales fanega. Tendencias del mercado sostenida. Estado del tiempo, bueno.	Trigo, la fanega 12'00 pesetas. Centeno, id. 7'50 id. Cebada, á 6'50 id. id. Algarrobas, á 6'05 id.	Garbanzos entraron de 500 á 600 fanegas, vendiéndose á los precios siguientes: Gordos, de 95 á 100 reales fanega. Regulares, id. 75 á 80 id. Medianos, 65 á 70 id. id. Patatas en arroba á 6 id. id.
Harina de la fábrica LA BASTELLANA (San Lorenzo) Elaboración por cilindros Harina patente, mazo de 200 kilos, 41 pesetas. Id. de 1.º id. id. 40 id. Id. de 2.º id. id. 39 id. Id. de 3.º mazo de 70 id. 27 id. Salvados De 1.º clase, mazo de 50 kilos 9 pesetas. De 2.º id. id. de 40 id. 7 id. De 3.º id. id. de 30 id. 6 id.	VALLADOLID Alicances del Canal de Castilla.—Entraron 600 fanegas de trigo, que se pagaron á 50 1/4 reales las 94 libras. Alicances del Arco.—Entraron 400 fanegas de trigo, pagándose á 50 reales las 94 libras. La tendencia del mercado, sostenida.	FUENTEPELATO Precios que han regido: Trigo, la fanega 11'50 y 11'75 pesetas. Centeno, id. 7'50 id. Cebada, id. 6'50 id. Algarrobas, á 7'25 id. id. Lana sin lavar, la arroba, 12'50 id.	En el mercado cotizado regieron los siguientes precios: Trigo, la fanega 12'25 pesetas. Centeno, id. 8 id. Cebada, id. 6'50 id. Algarrobas, id. 7 id. PATATA Precios que regieron en el mercado: Trigo fanega 12'00 pesetas
	ARÉVALO Trigo, se cotizó á 49 y 49 1/2 reales las 94 libras. Centeno, 31 á 31 1/2 id. Cebada, á 25 id.		AYLON Los precios que han regido en el mercado han sido los siguientes: Trigo, la fanega 11'75 pesetas. Centeno, id. 7'0 id. Cebada, id. 6'50 id. Yerros, id. 9'25 id. Avena id. 4'75 id. Lana sin lavar, la arroba, 11'25 id. Patatas, 1'50 id. arroba.